

El tipo de subasta es el de un millón seiscientos ochenta y siete mil novecientas setenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de 180 sepulturas de tercera clase en el cuadro 53 Iria del cementerio católico».)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta mil trescientas diecinueve pesetas con sesenta y siete céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta mil seiscientos treinta y nueve pesetas con treinta y cua-

tro céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de enero de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—315-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de dos parcelas denominadas 7-A y 7-B, sitas en la calle Gorbea, de esta ciudad.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Venta de dos parcelas denominadas 7-A y 7-B, sitas en la calle Gorbea, de esta ciudad, de las superficies que a continuación se indican, destinadas a la edificación de viviendas.

**Tipo y superficie de las parcelas:**

Parcela 7-A: 308,58 metros cuadrados, a 10.000 pesetas, 3.085.600 pesetas.

Parcela 7-B: 257,78 metros cuadrados, a 8.500 pesetas, 2.191.130 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** 2,5 por 100 para la provisional y 5 por 100 para la definitiva.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela ....., sita en la calle Gorbea», debiendo presentar una proposición, con sobre independiente, para cada parcela. Dichas ofertas se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Mateo de Mora, 12).

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

**Personas que integrarán la Mesa:** El señor Alcalde Presidente o Concejál en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

**Modelo de proposición:** Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a la adquisición de la parcela ....., ofreciendo la cantidad de ..... pesetas metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultados de su medición definitiva, de ..... pesetas.

Vitoria ... (fecha y firma del proponente).

Vitoria, 13 de enero de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—257-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Ramón Ferreiro Prieto para garantizar el ejercicio de su profesión en Becerreá, en el cual se ha dado de baja, para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Lugo.

La Coruña, 2 de enero de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—309-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 29 de diciembre de 1968 por el buque «Marina Nalda», de la matrícula de Vigo, folio 2.362, al buque de la matrícula de Vigo «Naldamar 2», folio 2.383.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de enero de 1969.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—362-E.

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1969 por los buques «Rita de la Caras» y «Monte Real», de la matrícula de Vigo, folios 8.216 y 8.656, al «Monte Carmelo», de la matrícula de Vigo, folio 7.063.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de enero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—324-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 386.034 de entrada y 193.988 de registro, correspondiente 16 abril 1963, en valores del Estado por 3.000 pesetas, propiedad doña Elena Nogareda Cuéllar, ampliación fianza obligatoria, cargo Habilitado de Clases Pasivas del Estado (22.228/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—407-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 6.417 de entrada y 251.469 de registro, correspondiente al 4 de abril de 1962, propiedad de don Emilio Massa Abenza, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, para responder de la tarjeta de transportes del camión matrícula M-306.231 (20.313/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—313-C.

## Administraciones de Aduanas

### BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del súbdito norteamericano Richard Copps Thomas, nacido en Wisconsin (U. S. A.), por el presente edicto se le notifica:

Que como consecuencia de acta de intervención levantada en Ibiza (Baleares) en fecha 7 de junio de 1968 por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, se incoa en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 74 de 1968, pudiendo el propietario de la motocicleta marca «B. M. W.», matrícula 636-Z-170, objeto de dicha acta de intervención, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella.—350-E.

Notificación a Douglas Cavey, del que se desconoce su actual paradero:

Como consecuencia del acta de intervención de un automóvil «Morris-Oxford», matrícula PAH-711 (GB), levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Palma de Mallorca en fecha 9 de mayo de 1968, se incoa en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 91 de 1968, pudiendo el propietario de dicho automóvil o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 15 de enero de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella.—351-E.

Por desconocerse el actual paradero del súbdito alemán Marian Rugowski, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Cadillac», matrícula ZH-9874-66, levantada en fecha 23 de septiembre de 1968 por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza, se incoa en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 102 de 1968, pudiendo el propietario de dicho automóvil o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella.—352-E.

## CADIZ

P. F. R. 59 de 1968.—Se notifica al súbdito marroquí Sadik Ben Mohamed, propietario de la furgoneta marca «Volswagen», matrícula holandesa número JP-5132, retirado de la vía pública en la ciudad de Ceuta y actualmente depositado en los almacenes del Parque de Bomberos de aquella ciudad, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles, en cuantía de 1.500 pesetas. Concediéndose un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 21 de enero de 1969.—El Administrador Principal.—369-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Mohand Buhiaui o Mohamed Mohamed Buhiaui, de veinticuatro años, soltero, hijo de Mohand y Maimona, sin profesión, natural de Monte Arruit-Nador, con domicilio en Castillejos, inculcado en el procedimiento número 524 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado.

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida, mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1969. El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.—264.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a «Europa Service», en Nuremberg (Alemania), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 435 de 1968 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le re-

presente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de enero de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—371-E.

## BARCELONA

Por el presente se notifica a Francisco Montoro Silvente y Angel Oliva Roure, cuyos actuales domicilios se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 649 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën ID 19», ostentando matrícula B-288843, que ha sido valorado en 100.000 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 21 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—353-E.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Aníbal Javier Bautista Torres, García Alpera, Leandro Vázquez Mesa y Ramón Rodríguez Molez, con último domicilio conocido en Madrid, calle Joaquín María López, 53, 5.º D. el primero, y sin domicilio conocido los tres últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.095/63, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Secretario.—375-E.

Desconociéndose el actual paradero de «Automóviles Guiral» y Leopoldo Rojas Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, avenida de Roma, número 37, y Madrid, Almería, número 4 (según consta en expediente), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (contrabando) por Luis Guiral Guarga contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de noviembre de 1968, al conocer del expediente número 55 de 1967, por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz 220-SE», matrícula B463301, se comunica a ustedes como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento

Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario.—374-E.

#### Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de «Automóviles Guirals» y Leopoldo Rojas Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, avenida de Roma, número 37, y en Madrid, Almería, número 4 (según consta en expediente), por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Luis Guirals Guarga contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de noviembre de 1968 al conocer del expediente número 55 de 1967, por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz», 220-SE, matrícula B-463.301, se les comunica como partes interesadas del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario.—321-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Delegación Nacional de Auxilio Social

#### SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

##### Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones Muñoz Potente», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de Guardería Infantil en Avila, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario general.—334-A.

### Organización Nacional de Ciegos

##### Devolución de fianza

Habiendo solicitado «Agromán», Empresa Constructora, la devolución de la fianza definitiva que constituyó para garantizar la ejecución de las obras que le fueron adjudicadas en el Colegio de «San Luis Gonzaga», Sección de Niños, de este Organismo en Sevilla, se hace público, para que en un plazo de veinte días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», se puedan formular reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Jefe de la Organización.—357-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Segunda Jefatura Regional de Carreteras

#### OVIEDO

##### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acceso a Galicia. Nueva carretera en la N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350 al 373. Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre», término municipal de Folgoso de la Ribera, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 16 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—290-E.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Folgoso de la Ribera, han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Acceso a Galicia. Nueva carretera en la N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 350 al 373. Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre», cuyos números, denominación, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación:

Finca número 19. Comunal de la Ribera.  
Finca número 20. Erial-pastizal. Francisco Otero Palacios.  
Finca número 21. Prado. Antonio Merayo Sorribas.  
Finca número 22. Aparcamiento. José Antonio Belín.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acceso a Galicia, nueva carretera de la N. VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 350.000 al 373.000, tramo de Retuerta a San Román de Bembibre», término municipal de Villagatón, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posible errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 16 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—291-E.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Villagatón, han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Acceso a Galicia, nueva carretera en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 350.000 al 373.000, tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre», cuyos números, denominación, clase, propietarios y arrendatarios, se expresan a continuación:

Finca número 1. La Retuerta. Secano. Isidro Pérez Pérez  
Finca número 2. La Retuerta. Secano. Ayuntamiento de Villagatón.  
Finca número 3. La Retuerta. Secano. Eduardo Guzmán Vega.

Finca número 4. La Retuerta. Secano. Benjamín González Alvarez.

Finca número 5. La Retuerta. Secano. Constantino González Mata.

Finca número 6. La Retuerta. Secano. Benigno Pérez Pérez.

Tema número 7. La Retuerta. Secano. Isidro Pérez Pérez.

Finca número 8. La Retuerta. Secano. Lorenzo Cabeza.

Finca número 9. La Retuerta. Secano. Miguel Mata.

Tema número 10. La Retuerta. Secano. Herederos de Isidro Rodríguez.

Finca número 11. La Retuerta. Prado. Herederos de Beas Fernández.

Finca número 14. La Selva. Centenal cuarta. Herederos de Jovita del Alamo.

Finca número 14-A. La Selva. Centenal cuarta. Herederos de Teresa del Alamo.

Finca número 15. La Selva. Secano cuarta. Apolina Rojo.

Finca número 15-A. La Selva. Secano cuarta. Agustín Fernández.

Finca número 16. La Selva. Secano cereal cuarta. Manuel Calvo Calzado.

Finca número 16-A. La Selva. Cereal cuarta. Josefa Fernández.

Finca número 17. La Selva. Secano erial pastizal. Herederos de Pablo Alvarez.

Finca número 17. La Selva. Secano erial pastizal. Manuel Calvo Vidal.

Finca número 18. La Selva. Secano erial pastizal. Josefa Viloría.

Finca número 20. La Selva. Secano erial pastizal. Josefa Fernández García.

Finca número 21. La Selva. Secano erial pastizal. Micaela Morán.

Finca número 22. La Selva. Secano erial pastizal. Herederos de Baltasar Alvarez.

Finca número 23. La Selva. Secano erial pastizal. Isidro Pérez Rojo.

Finca número 25. La Selva. Vivienda. José Magallanes.

Finca número 26. La Selva. Erial pastizal. Pedro Ramos Cabezas.

Finca número 27. La Selva. Erial pastizal. Pedro Ramos Cabezas.

Finca número 28. La Selva. Erial pastizal. Julio Varela.

Finca número 28. La Selva. Erial pastizal. Francisco Silván Castro.

Finca número 29. Puente de Hierro. Cereal-erial-pastizal. Herederos de Baltasar Alvarez Alvarez.

Finca número 30. Puente de Hierro. Erial-pastizal. Francisco Silvano.

Finca número 31. Puente de Hierro. Erial-pastizal. Manuela Alvarez.

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del petionario: Doña Esperanza Cáceres Durán.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,70 l/seg.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadamez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el petionario presentar, en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras

que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Ciudad Real, 21 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Saboriego.—420-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Massanes y Grau, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Magdalena.

Término municipal en que radicarán las obras: Villalba (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dafiobeitia.—82-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique López Herce.

Domicilio: Goya, 135, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 6.2.  
Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Pajar.

Término municipal en que hace la toma: Uceda (Guadalajara).

Término municipal en que radican las obras: Uceda (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia: 2818/68).

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—92-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramo III. Expediente número 20».—Término municipal de Canillas (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas podrá formular alegaciones si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Canillas (Logroño).

Zaragoza, 15 de enero de 1969.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—332-E.

Relación que se cita

Fincas número	Propietarios	Fincas	
		Paraje	Clase
1	Milagros Martínez Zuazo .....	La Viñuela	Cereales secano.
2	Manuel Zuazo Ibáñez .....	Idem	Idem.
3	Cecilia Martínez Mena .....	Idem	Idem.
4	Hros. de Pablo Herrera Her- nando .....	Idem	Viña.
5	Pedro Dueñas .....	Idem	Idem.
6	Rosendo Torrecilla Sáenz .....	Idem	Idem.
7	Palaciana de Avalos .....	Idem	Idem.
8	Mario Villar Martínez .....	Idem	Idem.
9	Jesús Martínez Manzanares ..	Idem	Idem.
10	Crescencio Ibáñez Amutio .....	Idem	Idem.
11	Manuel Zuazo Ibáñez .....	Idem	Cereales secano.
12	Hros. de Isaias Torrecilla .....	Idem	Idem.
13	Palaciana de Avalos .....	Idem	Idem.
14	Santiago Aragón Sáenz .....	Idem	Idem.
15	Germán Torrecilla Sáenz .....	Idem	Idem.
16	Angela Amutio Ibáñez .....	Idem	Viña.
17	Virgilio Torrecilla Torrecilla ..	Idem	Cereales secano.
18	Eugenio Ibáñez Ibáñez .....	Idem	Idem.

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del canal de la margen izquierda de la zona regable del Guadarranque, sus caminos y desagües, desde el límite con Castellar de la Frontera al Partidor (kilómetro 18) en término municipal de San Roque (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», de esa capital, como asimismo exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 11 de enero de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela. 342-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras de construcción del canal de la margen izquierda de la zona regable del Guadarranque, sus caminos y desagües, desde el límite con Castellar de la Frontera al Partidor de Riegos (kilómetro 18), término municipal de San Roque (Cádiz)*

## Propietario número 1:

Don Fernando Vázquez Troya.  
Domicilio: Cortijo Venta Gámez, Estación de San Roque, Cádiz.  
Polígono afectado: 22.  
Parcela afectada: Parte de la 4.  
Nombre del paraje: Los Chaparrales.  
Superficies afectadas:  
Por ocupación temporal: Parcela 4, 18,9160 hectáreas.  
Superficie que se expropiará de la ocupada: Parcela 4, 12,4620 hectáreas.

## Propietario número 2:

Don Ramón Vázquez Troya.  
Domicilio: Cortijo «Villa Nueva», San Roque, Cádiz.  
Polígonos afectados: 20, 21, 22 y 23.  
Parcelas afectadas: 142, del polígono 20; 2, 3 y 5, del polígono 21; parte de la 4, del polígono 22; 1 y 5, del polígono 23.  
Nombre del paraje: Los Chaparrales.  
Superficies afectadas:  
Por ocupación temporal: Parcela 142, 0,6900 hectáreas; parcela 2, 1,1580 hectáreas; parcela 3, 11,9420 hectáreas; parcela 5, 0,7900 hectáreas; parcela 4, 14,0090 hectáreas; parcela 1, 0,8520 hectáreas; parcela 5, 0,6240 hectáreas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## AVILA

*Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 668. Nombre, «Santiago». Mineral, feldespatos. Hectáreas, 442. Términos municipales, La Serrada, Muñopepe y Duero. anejo de Casasola. «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de noviembre de 1968. número 133

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 19 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

## CORDOBA

*Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.330. Nombre, «Esperanza». Mineral, barita. Hectáreas, 150. Término municipal, Villaviciosa. «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de enero de 1969, número 3.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 7 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

Superficie que se expropiará de la ocupada: Parcela 142, 0,6000 hectáreas; parcela 2, 0,5790 hectáreas; parcela 3, 8,1920 hectáreas; parcela 5, 0,6300 hectáreas; parcela 4, 10,0084 hectáreas; parcela 1, 0,7304 hectáreas; parcela 5, 0,5280 hectáreas.

## Propietario número 3:

Doña Elena de Troya Ruiz.  
Domicilio: Cortijo «Villa Nueva», San Roque, Cádiz.  
Polígonos afectados: 21 y 22.  
Parcelas afectadas: 4, del polígono 21, y 5, del polígono 22.  
Nombre del paraje: Pampli.  
Superficies afectadas:  
Por ocupación temporal: Parcela 4, 2,3680 hectáreas; parcela 5, 1,1520 hectáreas.  
Superficies que se expropiarán de la ocupada: Parcela 4, 1,9840 hectáreas; parcela 5, 0,9880 hectáreas.

## Propietario número 4:

Caja de Ahorros de Jerez.  
Domicilio: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Polígono afectado: 20.  
Parcelas afectadas: 139, 140 y 141.  
Nombre del paraje: La Zahonera.  
Superficies afectadas:  
Por ocupación temporal: Parcela 139, 0,2000 hectáreas; parcela 140, 0,2400 hectáreas; parcela 141, 2,0780 hectáreas.  
Superficies que se expropiarán de la ocupada: Parcela 139, 0,1650 hectáreas; parcela 140, 0,1980 hectáreas; parcela 141, 1,7410 hectáreas.

## GUIPUZCOA

*Nueva línea eléctrica a 30 KV, a E. T. «Fundiciones Telleria, S. R. C.», en Tolosa*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expendiente CE. 7/2774-68).

Tensión: 30 KV

Origen: Apoyo número 1 de la línea Alzo-Hernani I y II a «Talleres Gorostidi, S. R. C.».

Término: E. T. «Fundiciones Telleria, S. R. C.».

Recorrido: Término municipal de Tolosa.

Longitud: 112 metros.

Presupuesto: 53.971 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Diario Vasco»

San Sebastián, 9 de enero de 1969.—El Delegado provincial, J. L. Pampin.—388-C.

## LA CORUÑA

*Instalaciones eléctricas*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.», con domicilio en Madrid.

Finalidad: Red provisional para suministrar energía eléctrica a las obras de ampliación de su factoría de Bens (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15 kV., de 250 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad FENOSA y con término en la caseta de medida y protección, a instalar en la factoría. Desde esta caseta parten dos líneas subterráneas de 365 metros de longitud total para alimentar las estaciones transformadoras S/S-D y S/S-C, situadas en la factoría y esta última se enlazará con la estación transformadora S/S-B, situada también en la factoría, por una línea aérea de 500 metros de longitud. Las tres estaciones transformadoras citadas serán de 500 KVA cada una y con una relación de transformación de 15.000 ± por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 1.351.332 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, La Coruña, 2 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—74-D.

## MADRID

*Solicitudes de permisos de investigación*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.422. «Nuestra Señora del Pilar». Estaño y volframio. 300. Hoyo de Manzanares. 13-12-68. 298.

2.432. «Las Majadas». Cuarzo. 36. Colmenar Viejo. 13-12-68. 298.

2.430. «Mari Luz». Cuarzo. 32. San Agustín de Guadalix. 13-12-68. 298.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 2.427. Nombre: «Blanca». Mineral: Sepiolita. Hectáreas: 100. Término municipal: Vallecas (Madrid). «Boletín Oficial» de la provincia: 30-12-68. 312.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

## OVIEDO

*Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

29.823. «Agradable Tormenta número 2». Hierro. 463. Cudillero. 10-12-68. 282.

- 29.828. «Lolin». Cinabrio. 100. Lena. 24-12-68. 294.
- 29.831. «Loly». Caolín. 125. Salas. 24-12-68. 294.
- 29.838. «Blanca 3.ª». Antimonio. 974. Can-gas del Narcea. 26-12-68. 295.
- 29.846. «La Pilarita». Carbón. 267. Laviana. 26-12-68. 295.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 10 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Arrojo Díez.

**SALAMANCA**

*Solicitud de permiso de investigación*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.327. Nombre: «María». Mineral: Cobre. Hectáreas: 80. Término municipal: Monleón. «Boletín Oficial» de la provincia: 3-1-69. 2.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 11 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

**SEVILLA**

**Sección de Minas**

*Información pública*

Por Decreto del Ministerio de Industria de fecha 12 de mayo de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio, se ha declarado a la Sociedad «Andaluza de Cementos Portland, S. A.», con derecho a acogerse a los beneficios de la

Ley de Expropiación Forzosa para la continuidad de su industria de explotación de canteras de piedra caliza y fabricación de cementos en la loma de Los Alcores, término de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). A este efecto y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace pública la relación de parcelas a expropiar, a fin de que en un plazo de quince días, a partir de su publicación en periódico oficial, se formulen por los interesados alegaciones sobre la descripción de los bienes y la procedencia de la ocupación.

Relación de propietarios afectados y datos de los terrenos a expropiar: Se ha tomado como base el plano de la zona afectada levantado por el Instituto Geográfico y Catastral, mapa nacional topográfico parcelario, polígonos 5 y 7 de la provincia de Sevilla, partido judicial de Utrera.

De este plano se han tomado todos los datos necesarios, como son: Número del polígono, número de la parcela y extensión superficial de la parcela o parte de parcela a expropiar y medida dicha superficie sobre el citado plano.

Propietario	Polígono	Parcela	Pesetas	Superficie		
				Ha.	a.	ca.
Doña María Salud Hera Sánchez	5	47 a, b	230.437,50	23	4	37,50
Don Manuel Trigo Campo	7	63	9.625,00	—	96	25
Doña Matilde Arce Galindo	7	62	60.625,00	6	6	25
Doña Dolores Hermosín Bozada; doña Dolores, don José y don Manuel Mateos Hermosín	7	61	24.375,00	2	43	75
Don Antonio, don Francisco, doña Carmen, don Fernando y don Salvador Troncoso Rosales	7	60	54.500,00	5	45	—
	7	55 a, c, d, e, f, g, h, i, j	91.000,00	9	10	—
Don Juan Jiménez Falcón	7	53 a, c	34.750,00	3	47	50
Doña Dolores Díaz de la Vega	7	92	54.375,00	5	43	75
Don Marcos Núñez Moreno de Guerra y otros herederos de don Carlos Núñez Mansó	7	93	55.375,00	5	53	75
<b>Totales</b>			<b>615.062,50</b>	<b>61</b>	<b>50</b>	<b>62,50</b>

*Linderos de las diversas parcelas*

Doña María Salud Hera Sánchez.—Norte, finca de la que se segrega; Este, camino de la Venta de las Caleras; Sur, carretera de Granada a Málaga, y Oeste, camino de La Zahurda y S. Andaluza.

Don Manuel Trigo Campos.—Norte, doña Matilde Arce; Este, señores Troncoso, y Sur y Oeste, doña Matilde Arce.

Doña Matilde Arce Galindo.—Norte, herederos de don Carlos Núñez; Este, don Manuel Trigo Muñoz y señores Troncoso; Sur, doña Dolores Hermosín Bozada, y Oeste, camino de la Venta de las Caleras.

Don Fernando, don Antonio, doña Carmen, don Francisco y don Salvador Troncoso Rosales.—Parcela número 60: Norte, señores Troncoso; Este, camino de Cañada Oliva; Sur, camino de Pie Solo, y Oeste, camino de la Venta de las Caleras. Parcela número 55: Norte, finca de la que se segrega; Este, doña Concepción G. Mateos; Sur, doña Dolores de la Vega y herederos de don Carlos Núñez y Oeste, camino de Cañada Oliva.

Don Juan Jiménez Falcón.—Norte, finca de la que se segrega; Este, camino de Matatoros; Sur, herederos de don Carlos Núñez, y Oeste, señores Troncoso y herederos de don Carlos Núñez.

Doña Dolores Díaz de la Vega.—Norte, señores Troncoso; Este y Sur, herederos de don Carlos Núñez, y Oeste, camino de Cañada Oliva.

Don Manuel Núñez Moreno de Guerra y otros herederos de don Carlos Núñez Mansó.—Norte, señores Troncoso; Este, doña Concepción G. Mateos y parcela de la que se segrega; Sur, parcela de la que se segrega, y Oeste, doña Dolores Díaz de la Vega.

Sevilla, 24 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.

**TARRAGONA**

**Sección de Industria**

*Líneas eléctricas*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.314.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 254 metros, para suministro a la E. T. número 3.208, «José Sanromá Gibert», de 300 KVA, de potencia, en término municipal de Torredembarra.

Presupuesto: 358.000 pesetas

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—424-C

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de oc-

tubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.452.

Peticionario: Don Juan Escoda Cabré. Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 483 metros para suministro al P. T. «Cañets», de 25 KVA, de potencia, en término municipal de Riudecañes.

Presupuesto: 205.850 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 19 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—425-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.368.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv.,

de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 360 metros para suministrar a la E. T. número 3.095, «Covamar, S. A.», de 500 KVA, de potencia, en término municipal de Villaseca.

Presupuesto: 190.600 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 19 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—423-C.

#### VIZCAYA

##### Sección de Industria

###### Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garduqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 KV., derivada de la de «Yurre-Villaro-Ceanuri-c. t. Seminario al nuevo c. t. número 353, Madariaga, en Castillo Elejabeitia.

Presupuesto: 149.726 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 16 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—162-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garduqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 KV., derivada de la E. T. D. Artunduaga-c. t. Aperribay I y II (C. VII), al nuevo c. t. número 79, Aperribay III en Galdcano.

Presupuesto: 59.254 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 16 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—161-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### ALMERIA

##### Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Manuel Molina Torres.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos, compuesto de un par de piedras de 1,25 metros de diámetro y un motor a gas-oil de 15/18 H.P., en el paraje «Gafarillos».

Localidad: Sorbas.

Capital: 147.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 15 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—164-B.

##### Sustitución y ampliación de fuerza

Nombre del peticionario: Don Juan Paro Pérez.

Objeto de la petición: Sustituir un motor de gas-oil de 10/12 H.P., por dos motores eléctricos de 15 H.P. cada uno, en su molino maquillero número 34-M, pago «Germán».

Localidad: Arboleas.

Capital: 240.313 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 15 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—163-B.

#### MADRID

##### Implantación de molino de piensos

Peticionario: Don Agustín Berbal Siguero.

Emplazamiento: Lozoya (Madrid).

Clase de industria: Molino de piensos (público).

Objeto: Nueva instalación.

Capital: 260.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez.—145-B.

#### OVIEDO

##### Molino maquillero de piensos

Peticionario: Don Juan Collada Noval. Objeto: Legalización de maquinaria en un molino maquillero de piensos.

Localidad: Bendición-Valdesoto (Siero).

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—146-B.

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Rodríguez.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Armental-Navía.

Capital: 46.390 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—167-B.

##### Molino particular de piensos

Peticionario: Don José Fernández García.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos en su explotación ganadera.

Localidad: Castillo de Berniteces (Gijón).

Capital: 308.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—168-B.

Peticionario: Don José Martínez Prieto. Objeto: Implantación de un molino particular de piensos en su explotación ganadera.

Localidad: Santullano de Mieres (Mieres).

Capital: 294.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura las reclamaciones oportunas dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—166-B.

#### SORIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Pérez Socuéllamos.

Objeto de la petición: Instalar molino maquillero de piensos de martillos.

Localidad: Santa María de Huerta.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Soria, 17 de enero de 1969.—El Jefe provincial.—147-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Francisco Meigar Trampus, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo

de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Melgar Trampus.

Domicilio: Calle Orfila, número 6, Madrid.

Título de la publicación: «M. D.».

Subtítulo: «Muebles Decoración».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: 45 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar temas y fotos de decoración. Comprende los temas de decoración, arquitectura y muebles.

Director: Don Francisco Melgar Trampus. R. O. P. número 382.

Esta publicación se viene editando desde el año 1957.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—469-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Aguilar de la Frontera (Córdoba), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Domicilio: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Título de la publicación: «Poley».

Lugar de aparición: Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.250.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 23 de abril de 1968 por «Compañía Ibérica de Autopistas, S. A., Iberpistas, S. A.»:

1.010.076 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.010.076, ambos inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual, pagadero por semestres en 30 de abril y 31 de octubre de cada año. Dichas obligaciones se amortizarán en su totalidad el

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Totalmente pastoral, buscando el contacto y formación religioso-cívica de los feligreses, basándose en los documentos emanados del Obispo propio, del Episcopado nacional y, sobre todo, de la Santa Sede. Asimismo se tomarán informaciones emanadas de los Organismos civiles, bien nacionales o internacionales, al objeto de cumplir con el fin formativo e informativo expuesto anteriormente. Comprende los temas religiosos, socio-educativos, informativos de la Voz de la Jerarquía de la Iglesia (Sumo Pontífice, Episcopado y Obispo) e informativos locales (demográficos, determinaciones del Ayuntamiento, Juzgados y Hermandad Sindical, contando de antemano con la debida aprobación por parte de estas Entidades).

Director Don Félix Vázquez López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—61-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Deportivo de Eibar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Deportivo de Eibar».

Domicilio: Calle Dos de Mayo, número 16, 1.º, Eibar (Guipúzcoa).

Junta directiva: Presidente, don Pedro López Aurteneche; Vicepresidente, don Enrique Solozábal Ciorraga; Secretario, don Javier López de Guereñu Bolumburu.

Título de la publicación: «Keska».

Subtítulo: «Boletín Informativo del Club Deportivo de Eibar».

Lugar de aparición: Eibar (Guipúzcoa).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24,5 x 17 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principios que inspi-

ran la publicación: Información a los socios del Club de la marcha del mismo, con publicación de las actividades realizadas, inserción de colaboraciones de socios y artículos extractados de otras publicaciones, esencialmente de carácter puramente deportivo o de materia artístico-cultural. Comprende los temas de montañismo, ciclismo, atletismo, pelota, ajedrez, esquí, fotografía, espeleología, danzas vascas y temas culturales.

Director: Don José María Aguirregomezcorta López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—63-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Expósito Martínez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Expósito Martínez».

Domicilio: Calle Murillo, número 26, Jaén.

Título de la publicación: «Punto Redondo».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hoja semanal de toros y deportes para informar cada domingo de dichos espectáculos. Comprende los temas de cuestionario de señales y Código de la Circulación, toros y deportes, prevención programa televisión, cartelera de espectáculos y farmacias de guardia.

Director: Don Manuel Expósito Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—64-D

Lugar de la reunión: En el domicilio social, plaza de Roma, 16, Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Presidente, Ayensa.—641-C.

### CAJA FILATELICA DEL AHORRO, S. A.

(CAFISA)

BARCELONA

Via Layetana, 97, 3.º, 2.ª

Junta general de accionistas

De conformidad a lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Sub-Central Barcelona, Via Layetana, 104, 1.º) el día 26 de febrero, a las siete treinta horas, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

30 de abril de 1973 por conversión en acciones de «Iberpistas, S. A.», a la par.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—522-C.

### CONSTRUCCIONES OTAZOR, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El día 11 de febrero de 1969, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Ejecución de cuanto se dispone en el artículo diez de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

1.º Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la cuenta y balance del ejercicio económico de 1968.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Los datos contables de la Sociedad estarán a disposición de los señores accionistas desde quince días antes de la celebración de la Junta convocada.

Barcelona, 23 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—182-B.

**DISTRIBUIDORA  
HISPANO AMERICANA, S. A.**  
(D. I. H. A. S. A.)

*Convocatoria a Junta general  
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con asistencia de suficiente número de señores Consejeros el día 18 de enero en curso, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 25 de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 26 siguiente, a la misma hora, en segunda, y para el caso de que en la primera no se reuniera el quórum suficiente para su validez, en la que se tratará el siguiente orden del día:

Unico: Cambio de domicilio social.

Bilbao, 21 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. — 530-C.

**CAMIMET HEDAG, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a todos los señores de esta Sociedad a Junta ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Guzmán el Bueno, 2, piso tercero, Madrid, el día 24 de febrero de 1969, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día continuo, con arreglo al siguiente orden del día:

*Junta ordinaria, a las doce horas*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Dirección.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

*Junta extraordinaria, a las trece horas*

1.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del Consejo de Administración y estudio y revisión del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—528-C

**DEPOSITOS DE COMERCIO  
EXTERIOR, S. A.**  
**DECOEXSA**

**IRUN**

El Consejo de Administración, de conformidad a lo establecido en los vigentes Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de esta Compañía con el fin de celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1969, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en las oficinas e instalaciones de nuestra Sociedad sitas en el Barrio de Anaca, de esta ciudad, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última reunión.

2.º Ampliación del capital social y fijación de los límites de tal ampliación, facultando al Consejo de Administración para la efectividad de su desembolso de acuerdo con las necesidades financieras y lo previsto en la vigente Ley de 17 de Julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les concede los vigentes Estatutos de delegar su representación en otro socio, cumpliendo lo previsto en los referidos pactos sociales.

Irún, 20 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—148-D.

**ARAGONESA VINICOLA, S. A.**  
(ARVIN)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, el día 20 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondiente al ejercicio 1967-1968.

Zaragoza, 15 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.— 494-C.

**INMOBILIARIA INFA, S. A.**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Fray Juan Gil, número 5, de esta capital, el día 13 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día 14 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se transcribe:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

3.º Modificación de los Estatutos sociales en cuanto a facultades de los administradores.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Consejero Delegado.—168-D.

**AZUCARERA DE SEVILLA, S. A.**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el pasado día 3 de enero, al amparo de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, con asistencia de todo el capital desembolsado, acordó fusionarse con «Azucarera del Gallego, S. A.», mediante la absorción de esta última, cuyo capital de 18.000.000 de pesetas está representado por 30.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30.000, ambos inclusive, todas ellas ordinarias y al portador, aceptando el traspaso en bloque de su patrimonio—activo y pasivo íntegros—a la Sociedad absorbente, contra entrega de acciones propias de nueva emisión, también ordinarias y al portador, a los accionistas de la Sociedad extinguida en la proporción de 908 de «Azucarera de Sevilla, Sociedad Anónima», de 175 pesetas nominales, por cada 1.000 acciones de 500 pesetas nominales de «Azucarera del Gallego, Sociedad Anónima», debiendo abonar «Azucarera de Sevilla, S. A.», a los accionistas de «Azucarera del Gallego, S. A.», un complemento de precio en metálico de 9,46 pesetas por acción.

Esta concentración de empresas disfruta de las beneficios fiscales previstos en el Decreto-ley 11/1967, de 26 de julio, que le fueron concedidos por Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 25 de noviembre de 1968 y en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuatro del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben íntegramente los apartados uno, dos y tres del artículo único de la precitada disposición.

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Presidente de la Sociedad.—557-C.

y 3.º 28-1-1969

**AZUCARERA DEL GALLEGO, S. A.**

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada en Madrid el pasado día 2 de enero de 1969, al amparo de lo prevenido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, con asistencia de todo el capital desembolsado, acordó fusionarse con «Azucarera de Sevilla, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última y el traspaso en bloque del patrimonio social—activo y pasivo íntegros—a la Compañía absorbente, contra entrega a los socios de la absorbida de acciones propias de aquella, ordinarias y al portador, en la proporción de 908 de 175 pesetas nominales de «Azucarera de Sevilla S. A.», por cada 1.000 acciones de 500 pesetas nominales de «Azucarera del Gallego, S. A.». Debiendo abonar «Azucarera de Sevilla, S. A.», a los accionistas de «Azucarera del Gallego, S. A.», un complemento de precio en metálico de 9,46 pesetas por acción.

Esta concentración de empresas disfruta de los beneficios fiscales previstos en el Decreto-ley 11/1967, de 26 de julio, que le fueron concedidos por Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 26 de noviembre de 1968 y en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuatro del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se transcriben íntegramente los apartados uno, dos y tres del artículo único de la precitada disposición.

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de la Sociedad Anónima afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—568-C.

y 3.ª 28-1-1969

#### INMOBILIARIA NOV-HOGAR, S. A.

Se anuncia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley, la reducción del capital de «Inmobiliaria Nov-Hogar, S. A.», en 9.000.000 de pesetas mediante restitución de dicha cantidad a los accionistas y proporcionalmente al capital social de cada uno de ellos, y según acuerdo de 20 de noviembre de 1968 de Junta general extraordinaria.

Barcelona, 10 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—450-C.

y 3.ª 28-1-1969

#### GALERIAS PRECIADOS, S. A.

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de María de Molina, número 54, de esta ciudad, el día 22 de Febrero, a las once horas, bajo el siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1967/68.
2. Ratificar, si procediere, el acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de Consejero.
3. Renovación parcial del Consejo.
4. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1968/69.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, calle de María de Molina, número 54, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Una vez agotados los asuntos del Orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

1. Incorporación parcial del saldo de la «Cuenta de Regularización» al capital social, mediante la emisión, con cargo a dicha Cuenta, de 591.831 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una.
2. Aumento posterior del capital social en cuantía de un valor nominal no superior al 20 por 100 del capital social, también nominal, en circulación al realizarse dicho aumento y que se ejecutará durante el ejercicio 1969/70.
3. Concesión de las pertinentes facultades al Consejo para que lleve a efecto los aumentos de capital referidos anteriormente.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los tenedores de cien o más acciones que, con cinco días naturales de ante-

lación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o del resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento de crédito), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia a dichas Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 55 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 23 de febrero próximo, a la misma hora y en el domicilio mencionado.

Madrid, 25 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—637-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

*Aplazamiento de la Junta general*

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar el quórum que en primer convocatoria determina el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración advierte a los señores accionistas que, tal como se prevé en la convocatoria, la Junta general se celebrará el próximo día 1 de febrero, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en los locales del Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, sitos en la avenida del Generalísimo, número 173.

*Medios de transporte.* — Metro Estación plaza de Castilla. Autobuses: Número 27 (Embajadores a plaza de Castilla) y número 42 (de Cuatro Caminos al barrio del Pilar). Microbús: M-6A (Atocha-plaza de Castilla). Tranvías: Línea 78 (Estrecho-Fuencarral), línea 74 (Colón-Fuencarral) y línea 70 (San Blas-plaza de Castilla). Enlace ferroviario: Desde Atocha, Recoletos y Nuevos Ministerios.

*Aparcamiento.* — En el lateral derecho de la Ciudad Deportiva y frente a la misma existen espacios para aparcamiento de coches.

*Accesos.* — Por las puertas del Pabellón de Deportes de avenida del Generalísimo, número 175, desde las once horas.

*Información.* — Para cualquier detalle complementario sobre la Junta, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Accionistas, avenida de José Antonio, número 28, teléfono 2219381. Madrid-13.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Consejo de Administración.—648.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.